

92
Ordinario de la ciudad de Murcia No 10

En la Muy Noble y Muy Real y Católica
Junta de Murcia de las Casas de la Corte
de ella ciudad de Murcia el día de los Señores
Muy Señores de su Alteza el Rey y Señores Licenciados
D. Cosme Garza tesorero de los Reinos y Alcalde mayor
de esta ciudad D. Alonso Contreras, D. Simón de Molina
D. Alonso manresa Veces =

La Junta acordó que en consideración de la continua asistencia
a la Soruñia de ayuntamiento de Barroto feliz parzia y sumo honor
y conocimiento de los señores de ella para los años de las dhas. parzias
que tiene a los señores de ella D. Barroto y D. Garza
para el provehimiento de ellos por el mucho trabajo que en diario
se lesen por cada dos años. Cada día de los de los señores de ella
dhas. señores de los efectos conyugados para los años de la dha.
Viose el parecer del Licenciado D. Diego arcinay de los años de
de los Reinos y de las dependencias de ella y en que se cometió el
examen y reconocimiento de los papeles e instrumentos presentados
por parte de Pedro y Joseph Bota, sobre unida alguna de dha. parzia
y en ella dha. año de la dha. parzia y en la dha. parzia y en la dha.
firmación y dependencia con dha. instrumentos. zertificar y auto y que así
por esta Junta acordar como a los dhas. en semejo. suplicas =
y ha mandado que se mande a la dha. Junta que se lea de los papeles e instru-
mentos presentados, atento a lo contenido del referido parecer. Acordó
que los dhas. Pedro y Joseph Bota vayan de ellos en las ocasiones que se
ofrecieren y en ellas se lesen a presente como a tales susodhas. guardando
copia, y en el S. de la dha. parzia para que en todo tiempo como se olieren
dise a estas parzias de los papeles. Contéstame para un Reiguardo =

Por, de nobleza
de los Botos =